



Para despachos de oficio quatro mil



SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA.

En la Villa de Lima a Trece de Mayo de 1755.
Yo el Sr. D. Juan de Larrea, Oydor de la Real Audiencia de Lima, por el Sr. D. Juan de Larrea, Abogado del Sr. Conde de Alcaide Mayor de esta Villa por el Sr. D. Juan de Larrea, que al respecto de autos recibidos en esta Real Audiencia que allega de cuenta de la Manana de este dia, y orden con tenida en la causa que intercede, expedida por el Sr. D. Diego Manuel Messia Conde, y Cap. General de la Ciudad, y Reyno de Murcia, para su cumplimiento debia de mandar, y mandó se cite a Ayuntamiento a los Alcaldes Capitulares que le componen, para el dia de Manana a las once de la tarde, y para ello se notifique a los Ministros Donados, y lo firmo de que doy fe:

[Signature]
Sr. D. Juan de Larrea

[Signature]
D. Juan de Larrea

[Signature]
D. Juan de Larrea

Notor. alor Ministros Donados
Lorenzo
Largo Inconnunni de la
no. Notifique el auto de la Real Audiencia
a Juan Jimenez, y señ. para Ministros Donados
en sus personas, doy fe:

[Signature]
D. Juan de Larrea